



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El jueves 8 de setiembre se divulgó en los diarios una solicitada requiriendo la renuncia del Juez Federal Daniel Rafecas. La publicación llevó la firma de sectores del poder judicial, empresarios encabezados por la Sociedad Rural, periodistas que trabajan en medios oficiales y en el grupo Clarín y políticos alineados al PRO.

Entre los firmantes figuran los diputados Elisa Carrió y Waldo Wolff; el presidente de la Sociedad Rural Argentina, Luis Miguel Etchevehere; los ex funcionarios de la Alianza Graciela Fernández Meijide, Cecilia Felgueras y Horacio Jaunarena; los periodistas Fanny Mandelbaum, Marcelo Longobardi y Alfredo Leuco; el empresario Gustavo Grobocopatel, el ex fiscal Pablo Lanusse y el constitucionalista Daniel Sabsay, entre otros.

Plantearon que es "un deber cívico reclamar la destitución" del juez Daniel Rafecas "por manifiesta inconducta" al haber desestimado por ausencia de pruebas la denuncia del ex fiscal Alberto Nisman contra la presidenta Cristina Kirchner por presunto encubrimiento del atentado a la AMIA.

Ante la embestida destituyente contra el juez Rafecas, se generó un enorme movimiento de apoyo canalizado en un documento con firmas de integrantes de organismos de derechos humanos, abogados, magistrados, docentes, periodistas, científicos, académicos y referentes de distintos campos culturales y sociales. Entre otros, aparecen las firmas de Taty Almeida (Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora), Eugenio Zaffaroni (juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos), Horacio Verbitsky (presidente del CELS), Héctor Recalde (titular del bloque PFV en Diputados), Felipe Solá (diputado del Frente Renovador) y Gustavo Vera (legislador porteño).

El texto denuncia la "persecución contra un juez independiente a través de esta inusitada práctica, cuya intención, a no dudar, es disciplinar a todos los operadores judiciales, que de tolerarse, afectará gravemente al Estado de Derecho y a las instituciones de la República".

El pedido de renuncia a Rafecas expresado en la solicitada, no solamente es una presión destinada al juez que desestimó la denuncia presentada por Nisman por inexistencia de delito y que confirmó la Sala I de la Cámara Federal. Los integrantes de esa Sala, Jorge Ballesterio y Eduardo Freiler, recientemente convocaron a una



Legislatura de la Provincia de Río Negro

audiencia donde deben resolver un pedido de la DAIA para que se reabra la denuncia.

Las organizaciones y cientos de hombres y mujeres que salieron a apoyar al magistrado recuerdan que para fundamentar "tamaño solicitud" como el pedido de remoción -señalan- "se basan en un fallo del magistrado que fuera ulteriormente confirmado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal".

El documento agrega que "no podemos menos que rechazar de plano este grosero pedido de destitución contra el doctor Daniel Rafecas, por su intervención en aquel caso; intervención estricta, fundada, lógica y normativamente". Luego de describir el pedido de remoción como una "persecución" y a Rafecas como un juez independiente, resaltan su compromiso con el trabajo con las garantías del Estado de derecho. "Reconocemos que la actuación de Daniel Rafecas ha sido con especial apego a las leyes y al igual que en la labor docente, ha demostrado un profundo compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y las libertades democráticas".

El Llamamiento Argentino Judío que preside Jorge Elbaum lanzó su propia convocatoria de firmas a través del portal Change. "La persecución al juez Daniel Rafecas está motorizada por el diputado Waldo Wolff, ex vicepresidente de la DAIA -escribieron en el texto-, responsable de ensuciar la conducta proba de un juez de la Nación. Los ciudadanos que buscamos una justicia independiente de los intereses corporativos y ajenos a las presiones geopolíticas, repudiamos la ofensiva desatada contra funcionarios que no claudican, y permanecen fieles a la verdad y a los intereses de la Nación".

Desde el PRO hubo voces que tomaron distancia del planteo. El presidente provisional del Senado, Federico Pinedo, afirmó: "Mi forma de actuar me hubiera dicho: si te parece que hizo mal, hacé un pedido de juicio político como se hizo con (Norberto) Oyarbide y listo. Tenemos que garantizar que las instituciones funcionen. La destitución de los jueces se pide en el Consejo de la Magistratura y no por los diarios", afirmó el senador oficialista.

El pedido de renuncia al Juez Daniel Rafecas es una clara persecución contra un juez independiente. El magistrado es víctima de una maniobra impulsada por sectores del oficialismo, periodistas de medios hegemónicos y corporaciones empresariales, lo que afecta gravemente al sistema democrático.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esta repudiable operación es para disciplinar a todos los funcionarios judiciales independientes que no obedecen las directivas de estos sectores políticos, mediáticos y económicos, lo que conlleva una peligrosa embestida contra el Estado de Derecho y las instituciones republicanas.

Es imperioso manifestarse institucionalmente en contra de este accionar antidemocrático contra un magistrado de la República que es idóneo jurídicamente, posee independencia de criterio y tiene un claro posicionamiento en defensa de los Derechos Humanos. Cualquier cuestionamiento a su actuación se debe canalizar por el Consejo de la Magistratura, a cargo de los procesos de remoción de los magistrados.

Por ello:

Autor: Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El repudio al pedido de renuncia dirigido al Juez Federal Daniel Rafecas, formulado por dirigentes políticos, periodistas y empresarios en desacuerdo con el fallo - ratificado por la Sala I de la Cámara Federal - que desestimó por ausencia de pruebas la denuncia del ex fiscal Alberto Nisman contra la ex presidenta Cristina Kirchner por presunto encubrimiento del atentado a la AMIA.

Artículo 2°.- El rechazo a la coerción que se pretende imponer desde algunos sectores políticos, mediáticos, judiciales y empresariales a los jueces y fiscales que no obedecen sus directivas, ya que este accionar afecta gravemente el Estado de Derecho y el correcto funcionamiento institucional de la República.

Artículo 3°.- De forma.